



ACTA CONSEJO PARVULARIO

FECHA: 08-01-2026

TABLA:

- Reglamento Interno de convivencia escolar 2026
- Validación calendario escolar

Sesión inicia 12.30hrs.

Saludo

Directora Sra. Ximena Peña, inicia la sesión de comité dando la bienvenida a los integrantes que representarán a cada estamento. Informa que por temas personales la representante de los apoderados, Sra Rossi Gallardo, se tuvo que retirar con anticipación del consejo parvulario.

Reglamento Interno de convivencia escolar 2026

Encarga de convivencia escolar inicia la presentación del proceso de actualización del Reglamento Interno, detallando los objetivos:

- Presentar proceso de actualización del reglamento interno 2026
- Presentar y discutir los cambios para el reglamento interno 2026
- Aprobar reglamento 2026.

Se muestra el proceso de actualización, informando que se realizó en 3 modalidades

- Encuestas a las familias: 76 participaron en esta instancia
- 3 Reuniones con funcionarios
- Reunión con CDS para revisar cambios

Se detallan los cambios realizados:

- Se agrega un nuevo apartado **de prohibición sobre coches y otros medios de transporte dentro del jardín**, se explica que, por razones de seguridad, no está permitido dejar o guardar durante la jornada, coches, sillas de auto, scooters, bicicletas o cualquier otro tipo de transporte infantil en pasillos, entrada, patios u otros espacios del Establecimiento. Esta medida se adopta considerando que tales objetos pueden representar riesgos para los estudiantes, obstruir las vías de evacuación, entorpecer la circulación peatonal y, en situaciones de emergencia, comprometer la seguridad de toda la comunidad.



- De igual forma se agrega la **prohibición del ingreso de mascotas al establecimiento** por razones de salud y seguridad. Se detalla que la presencia de animales puede implicar riesgos para los niños y niñas, tales como mordeduras, reacciones alérgicas, contaminación del ambiente (transmisión de parásitos o enfermedades a través de heces). También pueden provocarse desregulaciones emocionales debido al temor, así como distracciones que interfieran el ambiente de tranquilidad, especialmente durante los momentos de ingreso y salida de los párvulos.

- En cuanto a la **alimentación**, se informa que la temática fue consultada con los apoderados a través de una encuesta. Los cambios propuestos se basan en la guía de nutricional para párvulos del Ministerio de Salud. De acuerdo a lo votado por las familias se realizarán los siguientes cambios:
 - **Sobre los talleres de cocina:** Todos los talleres de cocina desarrollados en el establecimiento deberán orientarse a la preparación y promoción de alimentos saludables. No se permitirá la elaboración de productos ultra procesados o con alto contenido de azúcar, sal o grasas saturadas.
 - **Sobre las convivencias:** Las convivencias se realizarán en tres instancias durante el año: cierre del primer semestre, cierre del segundo semestre y celebración del Día de la Educación Inicial. En dichas actividades se permitirá la inclusión de alimentos de diversa índole, priorizando opciones saludables. Se podrán incorporar productos como queques, galletas, helados o jugos en cajita, resguardando siempre el equilibrio y moderación en su consumo.
 - **Sobre la celebración de cumpleaños:** Los cumpleaños de los niños y niñas se celebrarán dentro del horario del jardín en la sala de clases, con una torta de cuchufli y un saludo grupal (canto) junto a los apoderados del niño o niña. No se permitirá el ingreso de otros alimentos ni golosinas adicionales.

- Se presenta el **Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026**, informándose que los objetivos se mantienen, con el propósito de profundizar y fortalecer las acciones implementadas, considerando que estos objetivos fueron modificados durante el año 2025. Se detallan las acciones asociadas a cada objetivo, señalándose que, en su mayoría, se mantienen. Los ajustes realizados corresponden a los siguientes aspectos:
 - La elaboración de un decálogo orientado a promover el buen trato y el cuidado colectivo, dirigido a apoderados y funcionarios. Inicialmente, esta acción estaba pensada para niños y niñas; sin embargo, se evaluó su mayor pertinencia al enfocarla en los adultos de la comunidad educativa.



- Las observaciones de clima de aula se realizarán de acuerdo con las necesidades detectadas en cada sala, por lo que el número de observaciones será variable según la realidad de cada curso.

Se consulta a los presentes si se aprueba el plan de gestión de convivencia escolar 2026, los representantes de los estamentos aprueban este plan y sus cambios.

- Se informa que se revisó y actualizó el **apartado “Procedimiento de gestión colaborativa de conflictos”**, incorporando una mayor descripción de los procesos, incluyendo pasos claros para la conciliación, cooperación y mediación. Estas precisiones permiten contar con mayor claridad respecto a las acciones a seguir frente a situaciones de conflicto.
- En relación con **los protocolos**, se informa que se realizaron modificaciones al **protocolo de desregulación emocional**. Dichos cambios fueron previamente conversados con Silvia Pino, quien autorizó la realización de los ajustes necesarios en coherencia con el contexto de la educación parvularia. Los cambios se vinculan principalmente a la planilla de registro de desregulaciones emocionales, la cual fue ajustada para concentrar la información en una sola hoja. A partir de esta modificación, se propone que cada sala cuente con un libro de registro destinado al seguimiento de las desregulaciones emocionales. Las modificaciones fueron trabajadas en conjunto con Dirección, el equipo de inclusión y convivencia escolar.
- Se agrega al reglamento interno, por solicitud de CDS, **“El procedimiento resguardo inmediato frente a hechos violentos”**. Se explica que este procedimiento tiene como finalidad resguardar la integridad física y emocional de los niños, niñas, equipo educativo y demás integrantes de la comunidad frente a situaciones de violencia que puedan ocurrir en el contexto del Jardín Infantil, particularmente aquellas protagonizadas por personas adultas. Este procedimiento entrega orientaciones para actuar de manera oportuna, clara y segura ante estos eventos, priorizando siempre el bienestar de los niños y niñas. Se explica que su aplicación no reemplaza los protocolos establecidos para la investigación o resolución de los conflictos y sus posteriores medidas, sino que busca dar una respuesta inmediata de contención y resguardo, asegurando condiciones de protección en el entorno educativo.
- Finalmente, se comenta que se integró un nuevo protocolo al reglamento interno llamado **“Protocolo de estrategias de prevención de violencia de género educación parvularia”**. Se explica que la implementación de estas orientaciones de carácter obligatorio busca responder a una iniciativa ministerial, la cual entrega recursos para enfrentar esta problemática, con un



enfoque en la protección de los derechos de niños y niñas en el resguardo de sus trayectorias educativas. Asimismo, busca fortalecer competencia de los equipos educativos en materia de prevención, atención y derivación. Finalmente promueve acompañar adecuadamente a niñas y niños víctimas de violencia de género en contextos domésticos o familiares, pertenecientes a comunidades educativas de jardines infantiles y establecimientos que imparten Educación Parvularia.

Luego de presentar los cambios, Sachy, encargada de convivencia, pregunta a los presentes si hay alguna sugerencia o comentario respecto a los cambios. María José refiere que le parecen adecuados los cambios, en especial que se haya agregado un procedimiento frente a hechos violentos ya que es importante tener claridad frente a situaciones emergentes de este tipo.

Directora consulta si se aprueba el Reglamento Interno 2026, los representantes presentes aprueban el documento.

Calendario escolar 2026

Directora presenta el calendario escolar 2026, el cual está alineado con los establecimientos con jornada escolar completa de la comuna.

II. INICIO DEL AÑO ESCOLAR

INICIO AÑO ESCOLAR Y LECTIVO 2026	FECHA ESTABLECIDAS EN CALENDARIO ESCOLAR
INICIO ACTIVIDADES DOCENTES (*)	02.03.2026
INICIO AÑO LECTIVO DE ESTUDIANTES, CON JECD	04.03.2026
INICIO AÑO LECTIVO DE ESTUDIANTES, SIN JECD	04.03.2026



RÉGIMEN DE EVALUACIÓN (Marque x)		FECHAS RECESO DE INVIERNO*	
		Primera Semana Desde - Hasta	Segunda Semana Desde - Hasta
TRIMESTRAL		Lunes 08 de junio -viernes 12 de junio	Lunes 14 al viernes 18 de septiembre
SEMESTRAL	X	22/06/2026 al 26/06/2026	29/06/2026 al 03/07/2026

Nº	FECHAS SOLICITADAS	FECHAS DE RECUPERACIÓN
1	22/05/2026	09/12/2026
	CURSOS C/ IECD	
	17/07/2026	10/12/2026
	14/09/2025	11/12/2025
	15/09/2026	14/12/2026
	16/09/2026	15/12/2026
	17/09/2026	16/12/2026
07/12/2026	17/12/2026	

Frente a lo expuesto por la Directora al consejo parvulario, María José, refiere que algunos colegios no se tomarán el 17 de julio como inter feriado ya que es muy cercano al receso de invierno, pero aclara que es una decisión de cada establecimiento.

Directora pregunta a cada uno de los presentes si aprueban el calendario escolar 2026, todos los representantes aprueban.

Se finaliza la sesión del consejo a las 13.30



Consejo Parvulario

- Aprobación Reglamento Interno 2026
- Calendario Escolar 2026

	NOMBRE	ESTAMENTO	FIRMA
1	Rossi Stella Gallardo G	CEMPA	
2	Valentina Amagada	Docente	
3	Sachy Carrasco	Enc de Conv	
4	Ximena Peña C.	Directora	
5	Paula Vargas Basave	Asistente Educación	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Providencia, 08 enero de 2026